

Consultas Realizadas

Licitación 406155 - Servicio de mantenimiento reparador de las fachadas exterior del edificio del Palacio de Justicia de Encarnación.-

Consulta 1 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
El monto máximo establecido en el PBC es hasta 680.000.000, si embargo, según certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022 es de 30.000.000, ejercicio 2023 es de 230.471.370 y para el ejercicio 2024 es de 230.471.370, totalizando la suma de 490.942.740, favor aclarar si los montos estimado o comprometido corresponde o no a la presente licitación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
El monto máximo de la Contratación es de Gs. 680.000.000.- La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 es de Gs. 30.000.000.- El presupuesto a ser destinado para los siguientes ejercicios fiscales están supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley Nº: 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.- El detalle de los montos a ser designados según disponibilidad presupuestaria, serán de acuerdo a la siguiente referencia: Para el ejercicio fiscal 2023: Gs. 325.000.000.- 2024: Gs. 325.000.000.-		

Consulta 2 - Plan de entrega de los servicios

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, deberá realizar los servicios en un plazo no mayor a los cinco días corridos, posterior a la recepción de la Orden de Servicio, al respecto, el plazo para realizar los servicios no es razonable considerando al tipo de servicio solicitado, teniendo en cuenta también que hay algunos rubros que no se puede ejecutar en 5 (cindo) días, más todavía si la cantidad a ejecutar es mucho en cada orden de servicios. Favor ampliar el plazo para ejecutar los servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
El proceso de referencia, será por contrato abierto por monto mínimo y máximo. Los servicios a ser llevados a cabo, son necesarios en tiempos no posibles de individualizar; la condición surge por el hecho de que las instalaciones civiles son utilizados con una frecuencia continua, las instalaciones accesorias necesariamente deben ser sometido a mantenimientos varios acorde al uso y tiempo de sus partes, para lo cual serán necesarias varias oportunidades de reparación preventivo y/o correctivo. La ejecución de los trabajos serán solicitados acorde a la naturaleza y la practica civil de ejecución, el plazo de ejecución de cada (Orden de Servicio uso interno institucional) se mantiene firme acorde a lo establecido en el PBC.-		

Consulta 3 - Vigencia del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2022
----------	-------------------	------------

Considerando que el contrato va ser abierto, cuál es el plazo máximo para realizar los servicios solicitado o la vigencia del contrato?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2022
-----------	--------------------	------------

El proceso de referencia, es por contrato abierto, por monto mínimo y máximo de ejecución. La ejecución de los trabajos serán acorde al pedido realizado por la Entidad, mediante (orden de servicio de uso interno institucional) considerando el Plan de entrega de los servicios.

Considerando la modalidad del proceso, contrato abierto, la vigencia del contrato se extenderá desde el día pactado de común acuerdo entre las partes de inicio del contrato, hasta el 31 de Octubre de 2.024.